



Intendencia
Montevideo

Montevideo, 25 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 105/2025

EXPEDIENTE Nº 2024-8014-98-000258

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud de autorización del llamado a Remate en línea Nº 867/2025 para el precio del permiso para la explotación del "servicio de panadería, bebidas gaseosas, agua saborizada, agua con y sin gas de 500ML o menor cantidad durante la Semana Criolla 2025";

CONSIDERANDO: que se estima procedente dictar resolución aprobando las presentes bases y condiciones del remate;

LA GERENTA DE COMPRAS

RESUELVE:

- 1º.- Autorizar el remate en línea Nº 867/2025 para el precio del permiso para explotación del "servicio de panadería, bebidas gaseosas, agua saborizada, agua con y sin gas de 500ML o menor cantidad durante la Semana Criolla 2025" y aprobar las bases de condiciones que regirán el mismo que lucen en actuación Nº8 del expediente electrónico, las que se publican junto a la presente resolución.
- 2º.- Fijar fecha del remate el día 21 de marzo de 2025 hora de inicio 10:00hs, según bases aprobadas.
- 3º.- Pase al Servicio de Compras-Licitaciones para su instrumentación.

Cra. Patricia Perandones
Gerenta de Compras